



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

**APRUEBA MODIFICACION CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS
RECOLECCION DE RESIDUOS
SOLIDOS DOMICILIARIOS
DISPOSICION FINAL COSEMAR S.A. A
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR.**

Vallenar, 09 de Enero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 124

VISTOS:

- Contrato de Prestación de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final Cosemar S.A. a la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N° 6061 de fecha 05 de Diciembre de 2013, el que aprueba contrato de fecha 25 de Noviembre de 2013, sobre Prestación de Servicios Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y disposición Final Cosemar S.A.
- Decreto Exento N° 5773 de fecha 22 de Noviembre de 2013, el cual autoriza el Trato Directo de Contratación de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, artículo N° 3, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes modificación de Contrato de Prestación de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final Cosemar S.A. a la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 24 de Diciembre de 2013, específicamente la cláusula cuarta, que dice relación con el plazo de vigencia del contrato, aumentando la vigencia de éste hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- 2.-Se mantienen vigentes todas las demás cláusulas que se encuentran insertas en el contrato de fecha 25 de Noviembre de 2013.

3.-El presente Decreto se firma en 7 ejemplares quedando 1 en poder de la contratada y las 6 restantes en poder del municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FABEAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

Interesado
Dirección de Control
Secpla
DAF
DAJ
Arch. Of. de Partes. ✓
CTR/NFR/PPC/pth.